



S/N.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 369-2026-GRL-GGR

Belén, 30 de Junio de 2026



Visto, el Oficio N° 2823-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 30 de junio de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Mediante Informe N° 108-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 30 de junio de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).

Que, mediante Oficio N° 0558-2026-GRL/32-DRTC-OEPPDI, la Unidad Ejecutora 200-000866 la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita asignación presupuestal, para pago del personal bajo modalidad de locación de servicios correspondiente al mes de junio 2026; por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).

Con Oficio N° 1027-2026-GRL-GRDS-DREL-OPPM/UP, de fecha 15 de mayo del 2026, la Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, solicita asignación presupuestal por pago por reconocimiento de deuda por mantenimiento de la Institución Educativa Primaria de Menores N° 60110 - Quistococha, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 158,000.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles).

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de S/ 158,000.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original

FECHA: 17 JUL 2026

ANTONIO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 369-2026-GRL-GGR

Belén, 30 de Junio de 2026



Compensación Regional - **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 200-000866 Transportes, por la suma de **S/ 365,900.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de **S/ 523,900.00 (Quinientos Veintitrés Mil Novecientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de **S/ 158,000.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 200-000866 Transportes, por la suma de **S/ 365,900.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; haciendo la suma total de **S/ 523,900.00 (Quinientos Veintitrés Mil Novecientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original.
FECHA 17 JUL 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 369-2026-GRL-GGR

Belén, 30 de Junio de 2026



"Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

de la Gerencia Regional

Abog.-Victor Lopez Orinista
Gerencia General Regional



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 17 JUL 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 369-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

	ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	523,900	523,900
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL	523,900	-
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 03 006 0008 5 2.3	158,000	
9001 3.999999 5.000003 03 006 0008 5 2.3	365,900	
000866 REGION LORETO - TRANSPORTES	-	365,900
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
0138 3.000001 5.000276 15 033 0069 5 2.3		12,000
0138 3.000143 5.001489 15 033 0069 5 2.3		18,700
9001 3.999999 5.000001 15 004 0005 5 2.3		3,500
9001 3.999999 5.000002 15 006 0007 5 2.3		19,200
9001 3.999999 5.000003 15 006 0008 5 2.3		232,350
9001 3.999999 5.000616 15 035 0071 5 2.3		31,000
9002 3.999999 5.000937 15 033 0065 5 2.3		49,150
000867 REGION LORETO - EDUCACION LORETO	-	158,000
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 5 2.3		158,000
TOTAL	523,900	523,900





PROCESO-PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000001141

MES: JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 30/06/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/06/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 369-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO PRESUPUESTAL ENTRE UES DE LA UE 001 SEDE CENTRAL A LA UE 300 EDUCACIÓN LORETO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 0001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL		158,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		158,000
5 GASTOS CORRIENTES		158,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		158,000
TOTAL:		158,000





CERTIFICADO de Originalidad
FECHA: 17 JUL 2028
ART. 173 LEY 27444
LEGATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 260202

Fecha: 30/06/2026
Hora: 11:57:37
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000001145

MES: JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 30/06/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/06/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 369-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	365,900	
15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR	365,900	
5 GASTOS CORRIENTES	365,900	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	365,900	
TOTAL:	365,900	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

Fecha: 30/06/2026
Hora: 11:57:46
Página: 1 de 1

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION LORETO-TRANSPORTES (000866)

NOTA 0000000076

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 30/06/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/06/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 369-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0007 0138 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 15 033 0069		
Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO		12,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		12,000
5 GASTOS CORRIENTES		12,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,000
0011 0138 3000143 5001489 CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL 15 033 0069		
Meta: 00001 - 0070117 CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL		18,700
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		18,700
5 GASTOS CORRIENTES		18,700
2.3 BIENES Y SERVICIOS		18,700
0014 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 15 004 0005		
Meta: 00001 - 0001172 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO		3,500
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		3,500
5 GASTOS CORRIENTES		3,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,500
0015 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 15 006 0007		
Meta: 00001 - 0000664 DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SECTOR		19,200
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		19,200
5 GASTOS CORRIENTES		19,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS		19,200
0016 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008		
Meta: 00001 - 0000069 ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE Y FISCALIZACION		232,350
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		232,350
5 GASTOS CORRIENTES		232,350
2.3 BIENES Y SERVICIOS		232,350
0022 9002 3999999 5000616 CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MARITIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES 15 035 0071		
Meta: 00001 - 0001401 SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS		31,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		31,000
5 GASTOS CORRIENTES		31,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		31,000
0027 9002 3999999 5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL 15 033 0065		
Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO		49,150
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		49,150
5 GASTOS CORRIENTES		49,150
2.3 BIENES Y SERVICIOS		49,150
TOTAL:		365,900



CERTIFICADO Que es copia y tiene validez
FECHA 17 JUL 2026

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 260202

Fecha: 30/06/2026
Hora: 11:44:01
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION LORETO - EDUCACION (000867)

NOTA 0000000282

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 30/06/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/06/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 369-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, COORDINACION ENTRE EL PLIEGO Y LA UE - 300 SEGUN OFICIO N° 2174-2026-GRL-GRA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0155 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00004 - 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS		158,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		158,000
5 GASTOS CORRIENTES		158,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		158,000
TOTAL:		158,000

